



Ilustre Municipalidad de Vallenar.-

Vallenar,

23 SEP 2013

Decreto Exento N° 4806

Vistos:

1. La ausencia en el Cargo de Administradora Municipal.
2. Los Decretos Exentos N° 1282 de fecha 18 de marzo del 2009 y Decreto N° 4847 de fecha 28 de julio del año 2010 que establece Orden de Subrogancia de la Alcaldía.
3. Los Decretos Exentos N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013 que delega la facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
4. Lo dispuesto en el Art. III, Párrafo 4° Art. 76 de la Ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

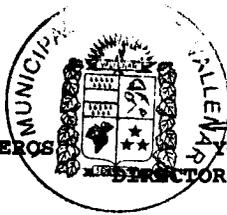
DECRETO

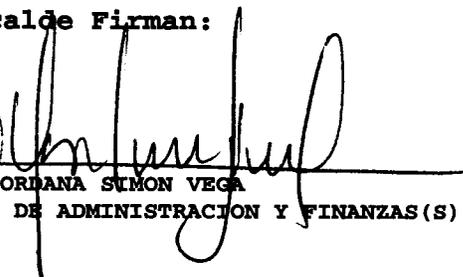
1. Designase Administrador Municipal en calidad de Subrogante a Don Ruben Alfonso Araya Medina Cargo Directivo Grado 7° EMS, a contar del día 23 de Septiembre del año 2013 y mientras dure la ausencia del titular del cargo con todas las atribuciones y deberes que las Leyes lo señalan.
2. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




JORDANA SIMON VEGA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

Distribución:

- Dirección de Control
- Departamento de SALUD
- Departamento de Educación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Personal
- Asesoría Jurídico
- Archivo Oficina de Partes /
NEFR/YBV/HECP/cgtt.-

Departamento de Personal.-